

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.155/03 rev.1
15 enero 2004
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos
de los Pueblos Indígenas

REUNIÓN INICIAL DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Salón Libertador Simón Bolívar – Del 10 al 12 de noviembre de 2003)

INFORME DEL PRESIDENTE

INFORME DEL PRESIDENTE

I. MANDATOS

La reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos se celebró en cumplimiento de la Resolución AG/RES.1919 (XXXIII-O-03) aprobada por la Asamblea General de la OEA realizada en Santiago de Chile del 8 al 10 de junio de 2003. Esta resolución reafirmó como prioridad de la Organización la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, subrayando la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración; y, reafirmó el mandato del Grupo de Trabajo con el objeto de iniciar la etapa final de negociaciones del Proyecto de Declaración a partir del texto consolidado preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo, y considerando el Proyecto de Declaración presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como las propuestas de los Estados Miembros, los representantes de los pueblos indígenas, organismos y otras entidades. Asimismo, solicitó al Consejo Permanente que “instruya al Grupo de Trabajo para que inicie la etapa final de negociaciones en una primera ronda en octubre de 2003, y establezca las fechas y modalidades para las otras sesiones, según sea necesario, para el cumplimiento de este objetivo e instruya al Grupo de Trabajo para que tome las medidas convenientes para asegurar la continuidad en la transparencia y la participación efectiva de representantes de los pueblos indígenas, durante las negociaciones que se realizarán exclusivamente entre los Estados Miembros”.

II. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En su sesión celebrada el 28 de agosto de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso el documento elaborado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la participación de representantes de pueblos indígenas para la reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos, el cual figura como documento GT/DADIN/doc.140/03 rev.1 y contiene los siguientes elementos:

1. La primera reunión de esta ronda se llevará a cabo del 15 al 17 de octubre de 2003 en la sede de la OEA, en Washington D.C., con la participación de los Estados Miembros y expertos o líderes indígenas.
2. Los pueblos indígenas de cada Estado miembro de la Organización designarán a un experto o líder indígena para que participe en la mencionada reunión.
3. Las sesiones de la reunión serán públicas, reconociéndose el derecho de los expertos o líderes indígenas a presentar sus posiciones sobre cada uno de los artículos del Proyecto de Declaración Americana, de conformidad con el programa que se establezca para estas reuniones. Los expertos o líderes indígenas designados podrán compartir, sobre una base cooperativa, con otros expertos o líderes indígenas que asistan a la reunión su derecho a presentar posiciones sobre cada uno de los artículos del Proyecto de Declaración Americana. La reunión será difundida en vivo por Internet a través de la página web de la OEA: www.oas.org
4. Los pasajes y gastos de estadía de un experto o líder indígena propuesto por los pueblos indígenas de cada país serán financiados por el “Fondo Específico para

Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana”, previa aprobación por los miembros de la Junta de Selección de dicho Fondo, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Permanente CP/RES.817 (1319/02) de 8 de mayo de 2002. La estadía incluirá dos días previos a la reunión para la realización de consultas entre los expertos o líderes indígenas.

5. La negociación para la búsqueda de consensos se hará a partir del texto consolidado de la Presidencia del Grupo de Trabajo (GT/DADIN/doc.139/03) y, considerando el Proyecto de Declaración presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/doc.2878/97 corr.1), así como la compilación de las propuestas de los Estados Miembros, los representantes de los pueblos indígenas, organismos especializados y otras entidades que la Secretaría General distribuirá oportunamente.
6. El Grupo de Trabajo realizará en el mes de enero de 2004 una Segunda Reunión de Negociación para la búsqueda de Consensos y una Sesión Especial la última semana de febrero de 2004 con la participación de representantes de pueblos indígenas para continuar con este proceso.
7. La OEA y las Misiones Permanentes distribuirán, de la mejor manera posible, la información sobre esta reunión a los pueblos indígenas.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA

En su sesión de 2 de octubre de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó la agenda de la reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos, en la cual se tratarían las secciones Primera: Ámbito de Aplicación y Alcances; Segunda: Derechos Humanos; Tercera: Identidad Cultural; y Cuarta: Derechos Organizativos y Políticos del Proyecto de Declaración. La agenda figura como documento GT/DADIN/doc.144/03 rev.2.

IV. CAMBIO DE FECHA DE LA REUNIÓN

La reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos inicialmente programada para el 15 al 17 de octubre de 2003, fue pospuesta para el 10 al 12 de noviembre en virtud de diversas solicitudes recibidas por el Presidente del Grupo de Trabajo por parte de algunos Estados y de los representantes de los pueblos indígenas. Esta nueva fecha fue aprobada por el Grupo de Trabajo, ad-referéndum, sujeta a la consulta que debían hacer algunas delegaciones. El 16 de octubre de 2003, el Presidente emitió un comunicado informando de las nuevas fechas (GT/DADIN/doc.148/03).

V. ELECCIÓN DE LOS EXPERTOS O LÍDERES INDÍGENAS POR LA JUNTA DE SELECCIÓN DEL FONDO ESPECÍFICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE

LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Junta de Selección conformada por el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú, el Vicepresidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado, Representante Permanente Alternativo de Guatemala, el señor Héctor Huertas de Panamá, representante indígena de Centroamérica-Caribe, el señor Marcial Colín de Chile, representante indígena de Sudamérica y el señor Rolland Pangowish de Canadá, representante indígena de Norteamérica, se reunió en dos oportunidades, el 24 y el 28 de octubre de 2003, para elegir a un experto o líder indígena por cada país de una lista de candidatos recibidos por la Secretaría de Cumbres de la OEA. La Junta de Selección, siguiendo los criterios contenidos en la resolución del Consejo Permanente CP/RES.817 (1319/02), seleccionó a los siguientes líderes o expertos indígenas:

Argentina: Eduardo Nieva
 Belice: Filiberto Penados
 Bolivia: Alejandro Chipana
 Brasil: Azelene Inacio-Kaingang
 Canadá: Beverly Jacobs
 Chile: Aucán Huilcamán
 Colombia: José Soria
 Costa Rica: José Carlos Morales
 Ecuador: Raúl Ilaquiche
 Estados Unidos: Gilbert Petuuche
 Guatemala: Elsa Son
 Guyana: Kid James
 Honduras: Gregoria Flores
 México: Adelfo Regino Flores
 Nicaragua: Pendiente
 Panamá: Marcial Arias
 Paraguay: Pendiente
 Perú: Haroldo Salazar
 Santa Lucía: Albert Deterville
 Suriname: Josien Aloema-Tokoe
 Venezuela: Jesús Jiménez Monagas

Asimismo, el Fondo Específico cubrió los gastos de participación de los 3 miembros indígenas de la Junta de Selección y los gastos de organización del Cónclave Indígena que se celebró en Washington DC del 8 al 9 de noviembre de 2003 en el *Student International House* de *Dupont Circle*.

La Junta de Selección emitió un comunicado con los resultados del proceso de selección, el cual se encuentra en el documento GT/DADIN/doc.149/03.

A la fecha de inicio de esta reunión, el Fondo Específico contaba con un monto de US\$ 151,244.8, proveniente del generoso aporte de los siguientes países: Brasil (US\$2,300.00), Canadá (US\$4,562.80), Nicaragua (US\$3,000.00), Estados Unidos (US\$70,769.65) y Finlandia (US\$73,312.35).

VI. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a. Sesión de Inauguración

La reunión se inició con una oración indígena a cargo del señor Edward Grey, de la Nación Mohaw de los Estados Unidos. El Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Luigi Einaudi pronunció sus palabras de bienvenida (GT/DADIN/INF.15/03), el señor Héctor Huertas dio lectura a la Declaración del Caucus Indígena (GT/DADIN/INF.16/03) y el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, pronunció un discurso (documento pendiente), en el cual dio la bienvenida a las delegaciones participantes y explicó la metodología a seguirse en esta nueva etapa del proceso de elaboración de la Declaración Americana.

b. Metodología

En adición a los lineamientos aprobados por el Grupo de Trabajo sobre la participación de los representantes de los pueblos indígenas (GT/DADIN/doc.140/03 rev.1), el Presidente del Grupo de Trabajo indicó que “la negociación que hoy iniciamos, siguiendo la práctica ya establecida en la OEA, tendrá como finalidad la búsqueda de consensos, que progresivamente se pretenderá lograr en esta reunión y en las siguientes rondas de negociaciones, sobre cada uno de los artículos del Proyecto de Declaración Americana. Para ello, el artículo pertinente del Texto Consolidado que se encuentre bajo examen, figurará en las pantallas en dos idiomas, a fin de que sirva como elemento de referencia para el debate. Luego de dar lectura al artículo y de escuchar una breve explicación introductoria del Presidente, se promoverá un amplio diálogo en el cual todos podrán expresar con amplitud sus posiciones. Después de agotar el examen del asunto contenido en un artículo, en caso de no haberse logrado el consenso, el artículo quedará entre corchetes como pendiente, y las diversas propuestas concretas presentadas por escrito quedarán registradas en los documentos finales de la reunión. De otro lado, en caso de haberse logrado el consenso, el artículo se pondrá en la pantalla y quedará aprobado, ya sea con su texto original, o con las modificaciones que se hayan efectuado, y así quedará registrado el consenso”.

c. Documentos

Para el inicio de las negociaciones, los participantes en esta reunión contaron con los siguientes documentos:

1. Texto Consolidado del Proyecto de Declaración preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo (GT/DADIN/doc.139/03)
2. Proyecto de Declaración Americana preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/doc.2878/97 corr.1)
3. Propuestas al Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.146/03)

d. Participantes

En esta reunión participaron los representantes de los Estados Miembros de la OEA, de países observadores, representantes de organismos internacionales multilaterales y alrededor de 60 representantes de pueblos indígenas pertenecientes a diversas organizaciones indígenas del Hemisferio. La lista de participantes figura como documento (GT/DADIN/doc.152/03).

e. Examen de las Secciones Primera, Segunda y Tercera:

Durante los tres días de la reunión, se analizaron y discutieron los 4 artículos correspondientes a la Sección Primera sobre ámbito de aplicación y alcances que están referidos a la definición de pueblos indígenas, la autodefinición, el carácter multiétnico y pluricultural de los Estados y el derecho a la libre determinación. Asimismo, los 7 artículos de la Sección Segunda: Derechos Humanos sobre plena vigencia de los derechos humanos, derechos colectivos, igualdad de género, derecho a pertenecer a un pueblo indígena, personalidad jurídica, rechazo a la asimilación y garantías especiales contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Finalmente, de la Sección Tercera sobre identidad cultural sólo se alcanzó a discutir e intercambiar ideas sobre el artículo XII relativo al derecho a la identidad cultural.

Las delegaciones participantes de Estados y pueblos indígenas presentaron sus propuestas por escrito sobre los artículos materia de la reunión que están contenidas en el documento GT/DADIN/doc.150/03 rev.2, así como las intervenciones que los Estados presentaron por escrito, documento GT/DADIN/doc.154/03.

El resultado de las negociaciones de los artículos sobre la Secciones Primera, Segunda y Tercera figuran en el documento GT/DADIN/doc.151/03 rev.1, en el cual figuran los artículos adoptados, quedando entre corchetes el lenguaje no consensuado.

Tal como se puede advertir en dicho documento, quedaron adoptados por consenso el título de la Sección Primera, el artículo 1.1, quedando entre corchetes la frase “de los Estados de”, y la primera parte del artículo 1.2. Sobre este artículo, algunas delegaciones manifestaron que sería necesario definir las características de los pueblos indígenas para garantizar los derechos propios a dichos pueblos.

Igualmente quedaron adoptados, el artículo II, quedando entre corchetes la frase “y multilingüe”. También quedaron adoptados por consenso los títulos de la Sección Segunda y del artículo V, el título del artículo VI y su inciso 1, el título y la primera parte del artículo VII, y los artículos IX, X y X bis en su totalidad.

Sin embargo, luego de un amplio diálogo, quedaron pendientes los artículos III, IV, V, VI inciso 2, VII segunda parte, VIII, XI y XII. Estos artículos o párrafos quedaron entre corchetes y serán examinados nuevamente en una próxima reunión de negociaciones para la búsqueda de consensos. Cabe destacar que la delegación de los Estados Unidos aceptó el consenso de los artículos VI.2 y X.1, sujeto a la posibilidad de poder examinarlos nuevamente en función de los acuerdos que se logren en otros artículos del Proyecto a ser examinados en secciones posteriores.

f. Sesión de Clausura

El miércoles 10 por la tarde se llevó a cabo la ceremonia de clausura. La señora Azelene Inácio-Kaingang dio lectura a la declaración del Cónclave de Pueblos Indígenas (GT/DADIN-INF.17/03). Por su parte, el Relator de la Reunión hizo un resumen sobre los principales puntos de consenso de las secciones tratadas en reunión.

La Sesión Especial fue clausurada por el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú, cuyas palabras de clausura se encuentran en el documento (pendiente).

g. Agradecimientos

El Presidente del Grupo de Trabajo desea expresar su agradecimiento por su profesionalismo y dedicación al Vicepresidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala ante la OEA, y a los miembros de su Grupo Asesor integrado por Osvaldo Kreimer, Asesor del Secretario General, Isabel Madariaga de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luis Toro del Departamento de Derecho Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, Alejandro Aristizábal de la Secretaría del Consejo Permanente de la OEA, Irene Klinger, Secretaria Ejecutiva, y Jorge Sanín de la Secretaría de Cumbres de las Américas, Ministro Antonio García y Consejera Ana Peña de la Misión del Perú.

Nota: Para efectos del presente informe se deberán tomar en cuenta los siguientes documentos:

1. Agenda de la Reunión Inicial de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos (GT/DADIN/doc.144/03 rev.2)
2. Texto Consolidado del Proyecto de Declaración preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo (GT/DADIN/doc.139/03)
3. Propuestas al Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.146/03)
4. Propuesta sobre participación de representantes de pueblos indígenas para la reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos (GT/DADIN/doc.140/03 rev. 1)
5. Comunicado de la Junta de Selección del Fondo Específico para la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.149/03)
6. Lista de participantes (GT/DADIN/doc.155/03)
7. Palabras del Secretario General Adjunto de la OEA, Luigi R. Einaudi en la sesión inaugural de la reunión (GT/DADIN-INF.15./03)
8. Declaración del Caucus de los Pueblos Indígenas presentada por el señor Héctor Huertas en la sesión inaugural (GT/DADIN-INF.16/03)
9. Discurso de bienvenida del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú (documento pendiente)
10. Declaración del Caucus de los Pueblos Indígenas presentada por la señora Azelene Kaingang en la sesión de clausura (GT/DADIN-INF.17/03)
11. Palabras de clausura del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú (documento pendiente)
12. Propuestas de Enmienda a los artículos de las Secciones Primera, Segunda y Tercera del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.150/03 rev.2)
13. Intervenciones de los Estados Miembros (GT/DADIN/doc.154/03)
14. Resultados con respecto a los artículos I al XII del Proyecto de Declaración (GT/DADIN/doc.151/03 rev.1)